

“Llamado a Presentación de proyectos estudiantiles para dinamizar la vida universitaria, a implementar en 2010”.

La Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), en el marco del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), llama a los estudiantes universitarios a la presentación de proyectos a implementar en 2010.

Descripción

Se apoyarán proyectos elaborados, presentados y llevados adelante por estudiantes, con integrantes de las generaciones de ingreso (2009 - 2010) como protagonistas principales en alguna de las etapas del mismo.

Las propuestas podrán presentarse en forma conjunta entre estudiantes de distintos Servicios. Las mismas podrán abarcar a más de un Servicio, al conjunto de los estudiantes de la Universidad de la República, o incluso a otros colectivos.

Los proyectos podrán estar dirigidos al desarrollo de diversos tipos de actividades, entre otras en las siguientes líneas: participación y cogobierno, cultura, deporte, recreación, académicas, salud, comunicación, etc.

Objetivo General

Colaborar en la integración plena a la vida universitaria de los estudiantes, especialmente de las generaciones de ingreso a la Universidad de la República.

Objetivos Específicos

1. Promover una primera experiencia de participación activa e involucramiento con la institución.
2. Propiciar que los estudiantes se organicen, planifiquen y actúen colectivamente en torno a una temática.
3. Apoyar iniciativas que contribuyan a un ejercicio pleno de la vida universitaria, promoviendo una mejor inserción de las generaciones de ingreso.

Presentación del proyecto

El proyecto deberá ser presentado por grupos de al menos 5 estudiantes, quienes deberán designar un Responsable como interlocutor ante la institución a los efectos de la administración del mismo. El grupo de estudiantes deberá estar compuesto por al menos tres estudiantes de la generaciones de ingreso y al menos un estudiante de generaciones anteriores. Cada estudiante podrá participar en la presentación de sólo una propuesta.

El proceso de presentación de proyectos constará de dos etapas. En una primera los aspirantes deberán formular un avance del proyecto que contenga la idea general, los objetivos y las actividades previstas. Este avance, presentado ante la CSE, será la base de una entrevista de los estudiantes participantes con la Comisión Asesora. Luego de la entrevista cada grupo contará con un referente del equipo responsable en la CSE que los acompañará en la elaboración detallada de la propuesta final y podrá ser consultado durante el desarrollo del mismo.

La propuesta final deberá contar con la aprobación del órgano de cogobierno del servicio donde se desarrollará, y del servicio al que pertenezcan los estudiantes. Este servicio será quién luego recibirá y administrará los fondos destinados al proyecto en caso de ser seleccionado. El estudiante Responsable del proyecto será quién estará a cargo de la gestión de los fondos destinados al mismo.

Las autoridades del servicio deberán designar a un docente que será la referencia institucional para los estudiantes responsables del proyecto y para la CSE. Este docente tendrá la misión principal, entre otras, de facilitar toda acción en la institución para el mejor desarrollo y administración del proyecto colaborando con el estudiante Responsable del mismo.

El proyecto final deberá tener una extensión no mayor a 10 carillas y contar con:

- A. Título del Proyecto, nombre y datos de los estudiantes proponentes, especificando quién es el estudiante Responsable
- B. Fundamentación general y breve marco conceptual
- C. Objetivos generales
- D. Objetivos específicos
- E. Metodología, acciones y actividades previstas y estimación del número de estudiantes que podrían participar de la propuesta
- F. Cronograma de actividades a ser desarrolladas en 2010
- G. Previsión de gastos y destino de las adquisiciones tras la finalización del proyecto
- H. Nombre y firma del Decano/Director, docente referente y Contador/a del servicio a donde se derivarán los fondos del proyecto.

Evaluación de propuestas

Los proyectos serán evaluados por una Comisión Asesora.

Dicha Comisión Asesora elevará un Informe a consideración de la CSE que incluya un orden de prelación con los proyectos a implementar.

La evaluación de la propuesta seguirá criterios vinculados a: (i) pertinencia y relevancia de acuerdo a los objetivos del programa; (ii) creatividad; (iii) capacidad de los proponentes para llevarlo adelante; (iv) viabilidad del proyecto, cronograma y de la previsión de costos; (v) amplitud en el alcance de la propuesta en torno a los objetivos del programa.

En particular en la evaluación se priorizarán:

- A. Aquellas propuestas que propicien un acercamiento reflexivo a la Universidad de la República por parte de los estudiantes de las generaciones de inicio y promuevan su inclusión plena en la Institución.
- B. Las que hayan sido generadas conjuntamente con actores gremiales o institucionales de la UR.

La Comisión Sectorial de Enseñanza, tomará resolución (basándose en lo informado por la Comisión Asesora) y elevará su propuesta a consideración del Consejo Directivo Central.

Se financiarán remuneraciones personales, gastos e inversiones. No se financiarán obras o compras específicas que no tengan vinculación directa con el proyecto presentado. Aquellos proyectos que se evalúe que no están en condiciones de ser implementados en 2010, no serán financiados.

Evaluación final

Al finalizar las actividades cada equipo deberá presentar un informe que incluya una descripción de lo efectivamente realizado, el detalle de los gastos realizados y una evaluación por parte del equipo que presentó la propuesta. Esta evaluación será un insumo destacado para futuras ediciones del programa.

Fondos

Los fondos utilizados serán provenientes del presupuesto de la CSE asignado al "*Programa de Respaldo al Aprendizaje*", por un monto total de \$1.000.000 (pesos uruguayos un millón). La administración de los recursos se realizará de acuerdo a las normativas universitarias, a través del cuerpo de gestión del servicio directamente involucrado en el proyecto.

Lugar y plazo de presentación

Los proyectos deberán ser presentados en la Comisión Sectorial de Enseñanza, José E. Rodó 1854, esquina E. Frugoni, de lunes a viernes de 10:00 a 16.00 hs. El plazo para la presentación del avance será de 20 días a partir de su aprobación por el Consejo Directivo Central.

Quienes no hayan presentado informe o tengan en desarrollo proyectos anteriores no podrán presentar propuestas en esta oportunidad.